

MODIFICA DECRETO EXENTO A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

10 SET. 2021

DECRETO EXENTO N° 1523 / 2021

VISTOS: El Decreto Exento N° 3107, de fecha 04 de Agosto de 2018, que designó a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Alcaldesa (S); el Decreto Exento N° 1104, de fecha 10 de Agosto del 2021, que designa en calidad de suplente en el cargo de Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente a don Gonzalo Lizana Cofre; el Decreto Exento N° 1139 de fecha 29 de julio de 2021 que delega atribuciones y dispone orden de subrogancia, en el cargo de Director (S) de la Dirección de Atención al Contribuyente; el decreto 1400, de fecha 25 de agosto de 2021, que autoriza traslado de permiso de uso de BNUP a contribuyente que se indica V° B° el Encargado de la Unidad de Vía Pública para modificar el presente Decreto; y

TENIENDO PRESENTE: La Ordenanza N° 70 de fecha 26 de diciembre de 2019, para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables; y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el Decreto Exento N° 1400 de fecha 25 de agosto de 2021, que autoriza traslado de permiso de uso de Bien Nacional de Uso Público, en el punto 1° según el siguiente detalle:

a) DONDE DICE:

1.- PROCEDASE al traslado de puesto en ferias libres a contar del segundo semestre de 2021, según lo detallado en el siguiente recuadro:

RUT	NOMBRE	Patente Rol N°	UBICACIÓN ACTUAL	TRASLADO
7.661.750-3	María Albarracín Araya	6-302681	Feria Libre N°6 "Raquel", postura N°61	Feria Libre N°6 "Raquel", postura N°61
7.661.750-3	María Albarracín Araya	6-302681	Feria Libre N°4 "Guanaco (jueves)", postura N°20	Feria Libre N°3 "San José", postura N°148

b) DEBE DECIR:

1.- PROCEDASE al traslado de puesto en ferias libres a contar del segundo semestre de 2021, según lo detallado en el siguiente recuadro:

RUT	NOMBRE	Patente Rol N°	UBICACIÓN ACTUAL	TRASLADO
7.661.750-3	María Albarracín Araya	6-302681	Feria Libre N°6 "Raquel", postura N°61	Feria Libre N°6 "Raquel", postura N°162
7.661.750-3	María Albarracín Araya	6-302681	Feria Libre N°4 "Guanaco (jueves)", postura N°20	Feria Libre N°3 "San José", postura N°148

2 - La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar los cargos y modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo. FDO. : GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDESA (S); LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

GLC/VCM/jpd
TRANSCRITO-D.A.C-Control-Secretaria Municipal-Cobros y Enrolamientos (ConAntec) Central Documentos-Inspección- Vía Pública-interesado

1883101